



**AYUNTAMIENTO
DE MÓSTOLES**

SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS

Espacio reservado
al sello de registro.

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

Nº catálogo de solicitudes:
mn/H/009

Nº de catálogo de procedimientos/exp:

DATOS DEL INTERESADO (1)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre o Razón social
DNI, NIF, NIE o Pasaporte	Correo electrónico	Teléfono de contacto

DATOS DEL REPRESENTANTE (EN SU CASO) (2)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI, NIE o Pasaporte
-----------------	------------------	--------	----------------------

MEDIO PREFERENTE O LUGAR A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (3)

Vía y nombre de vía	Nº	Piso/Puerta	C. Postal	Municipio	Provincia
---------------------	----	-------------	-----------	-----------	-----------

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LOS TRIBUTOS (4)

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (I.B.I.)

Titular DNI/NIF

Dirección 1

Dirección 2

Dirección 3

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (I.V.T.M.)

Titular DNI/NIF

Vehículo 1 matrícula:

Vehículo 2 matrícula:

Vehículo 3 matrícula:

OTROS TRIBUTOS (A ESPECIFICAR)

Titular DNI/NIF

Concepto tributario 1

Concepto tributario 2

Concepto tributario 3

DATOS DE DOMICILIACIÓN (5)

Banco/Caja	Dirección	Localidad
------------	-----------	-----------

Cuenta Bancaria

IBAN

País		Nº Control		Entidad				Sucursal		D.C.		Número de cuenta							
E	S																		

SOLICITA

La domiciliación de los recibos de los tributos especificados con anterioridad en la cuenta reseñada.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, SI PROCEDE (6)

.....

LUGAR, FECHA Y FIRMA (7)

Móstoles, de de 20

(Firma del solicitante / representante)

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE DOMICILIACIÓN BANCARIA PARA EL PAGO DE TRIBUTOS

El impreso ha de ser cumplimentado a mano con letra mayúscula, sin perjuicio de ser cumplimentado a través de la página web del Ayuntamiento www.mostoles.es

No olvide dar orden a la entidad financiera para que atienda el recibo a su presentación.

Datos específicos de la solicitud:

Art. 101.1.6º de la Ordenanza Fiscal

Tendrán efectos en el mismo ejercicio de su presentación todas aquellas comunicaciones u órdenes de domiciliación que se presenten hasta el día 15 del mes inmediatamente anterior a la finalización del periodo de pago voluntario del tributo a que dicha domiciliación afecte.

Datos que han de cumplimentarse:

- (1) Cumplimente los espacios relativos a los datos del interesado (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIF, NIE, Pasaporte). El ciudadano voluntariamente podrá aportar a la solicitud el correo electrónico, el teléfono móvil o el teléfono fijo como medio de contacto.
- (2) En caso de representación cumplimente el espacio reservado al representante (Primer apellido; Segundo apellido; Nombre; DNI, NIE, Pasaporte)
- (3) Cumplimente los espacios relativos al domicilio a efectos de notificaciones (Indicando claramente el tipo de vía, vía, número de portal, piso y puerta).
- (4) Marque con una equis (X) el/los tributo/s que desea domiciliar e indique los datos identificativos de cada uno de ellos.
- (5) Cumplimente los datos relativos a la entidad bancaria y cuenta cliente en la que desea la domiciliación.
- (6) Relacione los documentos que se acompañan a la solicitud.
- (7) Deberá indicar el lugar y fecha de la solicitud, firmándose por el interesado o representante.

Lugar de presentación de la solicitud:

La presentación se podrá realizar en las siguientes oficinas de registro:

Oficina de Atención al Contribuyente – CI Rejilla, 11

Junta de Distrito 1 Centro – CI San Antonio, 2

Junta de Distrito 2 Norte-Universidad – Avd Alcalde de Mostoles, 34

Junta de Distrito 3 Sur-Este – CI Libertad, 34 posterior

Junta de Distrito 4 Oeste – CI Pintor Velázquez, 68

Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama – CI Cedros, 71

Oficina de Atención al Vecino – Pza. del Sol, 3

Los horarios de atención de estas Oficinas de Registro se encuentran debidamente actualizados en la sede electrónica de esta administración municipal. www.mostoles.es

Todo ello, sin perjuicio de la presentación de esta solicitud en cualquier oficina de asistencia en materia de registro de este Ayuntamiento o entidades públicas dependientes del mismo, así como la presentación en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pueden obtenerse los impresos en la página Web municipal: www.mostoles.es, realizar consultas al teléfono de información del Ayuntamiento de Mostoles 010 y si la realiza fuera del municipio al teléfono 91 647 17 10.